

Cayhuayna, 14 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante Oficio N° 178-2021-UNHEVAL-FDyCP-D, del 08.OCT.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución Consejo de Facultad N° 0101-2021-UNHEVAL/FDyCP, de fecha 08.OCT.2021, que resolvió, DESIGNAR la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTES 2021 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, integrada por los siguientes docentes y estudiantes

- Dr. Lenin Domingo ALVARADO VARA, Presidente - Director de Departamento Académico
- Dr. Lizandro Omar SALAS ARRIARAN, MIEMBRO
- Dr. Leoncio Enrique VÁSQUEZ SOLÍS, MIEMBRO
- Dr. Armando PIZARRO ALEJANDRO, MIEMBRO ACCESITARIO
- Est. Joslyn Delia MONAGO ROJAS, VEEDOR
- Est. Shiban Fran Lee HILARIO GARAY, VEEDOR ACCESITARIO

Que el Rector, con la opinión favorable de la Vicerrectora Académica, remite el presente caso a Secretaría General, con el Proveído Digital N° 0283-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución Consejo de Facultad N° 0101-2021-UNHEVAL/FDyCP, de fecha 08.OCT.2021, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que resolvió, DESIGNAR la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTES 2021 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, integrada por los siguientes docentes y estudiantes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Dr. Lenin Domingo ALVARADO VARA, Presidente - Director de Departamento Académico
 - Dr. Lizandro Omar SALAS ARRIARAN, MIEMBRO
 - Dr. Leoncio Enrique VÁSQUEZ SOLÍS, MIEMBRO
 - Dr. Armando PIZARRO ALEJANDRO, MIEMBRO ACCESITARIO
 - Est. Joslyn Delia MONAGO ROJAS, VEEDOR
 - Est. Shiban Fran Lee HILARIO GARAY, VEEDOR ACCESITARIO
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA URH
EYc-SURPyC FDyCP. File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Agn. Ninfa Y. Torres Munguía